

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EJERCICIO 2025.

En la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día viernes 24 de octubre de dos mil veinticinco, y con fundamento en lo establecido en el numeral 30 inciso I de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, se dio inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco.

I. Lectura y aprobación del orden del día

El Titular de la Dirección de Administración de Capital Humano, Lic. Néstor Orlando Muñoz López, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, procedió a dar la lectura al orden del día.

II. Registro de asistencia y verificación de quórum legal

Se procedió al registro de asistencia, confirmándose la existencia del quórum legal para sesionar.

Como **primer punto** del orden del día fue la declaratoria de quorum legal, se realizó el pase de lista correspondiente.

- ✓ Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez - Presidenta Titular del Comité de ética y Directora General de Asuntos Jurídicos.
- ✓ Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas – Titular de la Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.
- ✓ C.P. Jesús Rosas Hernández - Titular del Órgano Interno de Control.

Integrantes titulares de Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco

- ✓ Titular Dirección General - Mtro. Arturo Vinicio Barajas Chávez, Director General de Desarrollo Económico.
- ✓ Titular Dirección de Área- Antonio Cadena Basurto, Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana.

- ✓ Titular Subdirección María Luisa Valero Cota, Subdirectora de Enlace y Seguimiento de Servicios Urbanos
- ✓ Titular Jefatura de Departamento - Lic. Alexis Zuriel Moreno Rocha J.U.D de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- ✓ Titular Líder Coordinador - Ángel Castro Varela, Enlace de Tecnologías en Seguridad y Seguimiento a Estadísticas de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Titular Operativo - Lic. Víctor Hugo Alcántara Sánchez, personal sindicalizado.
- ✓ Por último, su servidor Titular Secretario Ejecutivo y Director de Administración de Capital Humano -Lic. Néstor Orlando Muñoz López.

El punto **numero dos**, la presentación del orden del día, mismo que se sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Registro de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso apertura de la Sesión.
2. Mensaje de la Presidenta del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez.
3. Lectura o dispensa del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.
4. Informe de Avances de la Comisión de Capacitación.
5. Informe de avances de la comisión para captar los insumos éticos.
6. Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 Comité De Ética.
7. Asuntos Generales.
8. Conclusión de Sesión del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco.

III. Desarrollo de la Sesión

La Presidenta del Comité de Ética, Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez, verificó el quórum legal para llevar a cabo la sesión, dio la bienvenida a las personas integrantes presentes. Posteriormente, sometió a consideración el orden del día con los asuntos a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria 2025, mismo que fue aprobado por unanimidad.-----





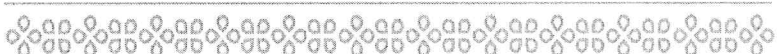
Numeral 3 Lectura o dispensa del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética..-----

Los integrantes del Comité de Ética aprobaron por unanimidad la dispensa de la Lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética.-----

Numeral 4.- Informe de Avances de la Comisión de Capacitación. -----

La Presidenta del Comité de Ética, procede a dar lectura al Informe de la Comisión de Capacitación. -----

En cumplimiento de lo establecido en los numerales 4 y 25, fracciones XX y XI, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, así como del acuerdo de integración de la Comisión de Capacitación aprobado durante la segunda sesión ordinaria del Comité de Ética, se informa como número uno la Capacitación programada con el curso "Honestidad, ética pública y responsabilidades administrativas" en la cual la institución responsable es la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México con su modalidad en línea, con un periodo de impartición del 27 de octubre al 21 de noviembre de 2025, el objetivo es fortalecer las capacidades y competencias éticas de las personas integrantes del Comité de Ética, en el marco de las acciones iniciales de trabajo de esta Comisión; como número dos el curso se informa la Comunicación a las personas integrantes del Comité de Ética con fecha 21 de octubre de 2025, se envió por correo electrónico a todas las personas integrantes del Comité de Ética la información relativa a la capacitación, incluyendo el enlace de registro, las fechas de inicio y término, así como las indicaciones correspondientes, el registro permanecerá abierto hasta el día de hoy, 24 de octubre de 2025, y una vez completado, las y los participantes recibirán por correo electrónico su usuario y contraseña para ingresar a la plataforma de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México; como numero tres la Presidenta informa que **las personas integrantes deberán participar en la capacitación de carácter obligatorio** y al finalizar el curso, deberán **remitir copia de la constancia de participación** emitida por la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, para integrarla al expediente correspondiente del Comité de Ética; como número cuatro la Presidenta informa que la Comisión de Capacitación dará seguimiento al desarrollo de la capacitación y recopilará las constancias de participación de las personas integrantes, a fin de presentar un informe consolidado en la próxima sesión ordinaria del Comité de Ética; finalmente, la Comisión de Capacitación da por cumplido el acuerdo relativo al inicio de la capacitación del Comité de Ética y continuará con el seguimiento



correspondiente hasta la conclusión del curso. -----

Numeral 5.- Informe de avances de la comisión para captar los insumos éticos.-----

Lic. Néstor Orlando Muñoz López procede a dar lectura al informe de avances mencionando como número uno antecedentes que en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, celebrada el día 24 de septiembre del presente año, se dio a conocer el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, así como el Documento de Trabajo Interno, mediante el cual se integró un equipo de trabajo interinstitucional conformado por las áreas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, Órgano Interno de Control (OIC), Área de Sistemas (SUAC – Sistema Único de Atención Ciudadana) y la Oficina de Normativa Laboral, dicho equipo tiene por objetivo aportar los “Insumos Principales” para la elaboración del Código de Conducta de la Alcaldía Azcapotzalco, conforme a lo establecido en la Guía para la Elaboración del Código de Conducta en la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, en su Inciso 1, numeral 1, relativo a la identificación de riesgos éticos, en términos del artículo 20, fracción III, del Código de Ética, y del numeral 4, fracción XIX, de los Lineamientos Generales aplicables. Informando como número dos el desarrollo con base en los acuerdos adoptados, en el que se solicitó a las áreas participantes la entrega de los “Insumos Principales”, consistentes en Estadística de denuncias, quejas laborales y procedimientos disciplinarios, Encuestas e informes en materia de hostigamiento sexual, acoso sexual, igualdad y no discriminación, Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad, Datos estadísticos del SUAC sobre denuncias ciudadanas y Entrevistas anónimas a mandos medios y que derivado de lo anterior se recibieron los siguientes reportes: la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó que, en el periodo comprendido entre 2022 y 2025, se registraron 112 demandas laborales en contra de la Alcaldía Azcapotzalco. Asimismo, se precisó que no existen denuncias registradas por hostigamiento sexual, acoso sexual o discriminación durante los últimos tres años. La Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DEDHI/2025-626BIS, de fecha 2 de octubre de 2025, informó que, con base en los registros de gestión (octubre 2024 a septiembre 2025), se identificaron 8 casos de violencia por razones de género, de los cuales 75% corresponden a violencia sexual y 25% a violencia familiar, 3 casos de acoso laboral sin que medien razones de género y 1 caso adicional de violencia sexual ocurrido al interior de la Alcaldía, sin relación laboral directa con el órgano político-administrativo, El Órgano Interno de Control (OIC) mediante oficio SCG/DGCOICA/OIC-AZCA/181/2025, de fecha 8 de octubre de 2025, firmado por el C.P. Jesús Rosas Hernández, se informaron los principales riesgos de integridad detectados en los años 2023, 2024 y 2025 los cuales



corresponden Acoso y/o hostigamiento laboral – Riesgo de incidencia alto, Acoso y/o hostigamiento sexual – Riesgo de incidencia bajo, Conflicto de intereses en procesos de licitación – Riesgo de incidencia medio. La Dirección Ejecutiva de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana (SUAC) mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DEDAGDAC/2025/0492, de fecha 8 de octubre de 2025, informó que, del periodo octubre 2024 a septiembre 2025, se han recibido 168 quejas ciudadanas, la mayoría relacionadas con deficiencias en la prestación de servicios públicos. La Dirección de Administración de Capital Humano mediante oficio ALCALDÍA-AZCA/DGAF/DACH/2025-5833, de fecha 8 de octubre de 2025, reportó que, entre los años 2023 y 2025, se registran casos por Acoso laboral (estructura y base) 21 casos, Acoso laboral por parte de secciones sindicales 1 caso, Violencia y discriminación 4 casos, Acoso sexual 1 caso y Violencia de género 3 casos. Informando como número tres el resumen de insumos, Dirección General de Asuntos Jurídicos 112 demandas laborales no vinculadas a hostigamiento sexual, acoso sexual o discriminación durante los últimos tres años, Dirección Ejecutiva de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana 168 solicitudes SUAC de quejas ciudadanas, la mayoría relacionadas con deficiencias en la prestación de servicios públicos y por parte del Órgano Interno de Control, Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad y Dirección de Administración de Capital Humano 25 por Acoso y/o hostigamiento laboral, 2 por Acoso y/o hostigamiento sexual, 11 por Violencia por razones de género y 4 por Violencia y discriminación, destacando que el principal riesgo ético identificado es el acoso laboral. Esta situación requiere especial atención por parte del Comité, dado su impacto en el clima organizacional y en la integridad institucional. Como número cuatro se reportan las consideraciones de los datos recabados que representan una radiografía institucional de los riesgos éticos y de integridad que enfrentan las personas servidoras públicas de la Alcaldía Azcapotzalco. La información aportada constituye la base analítica y técnica para la estructuración del Código de Conducta de esta Alcaldía, garantizando que su diseño cumpla con los estándares normativos, promueva una cultura de integridad y fortalezca la confianza ciudadana. Asimismo, se resalta la importancia de mantener canales institucionales de denuncia, orientación y acompañamiento, así como la necesidad de reforzar los programas de capacitación y sensibilización en materia de ética pública, particularmente en temas de violencia de género, discriminación, hostigamiento sexual y conflicto de intereses.

Presidenta del Comité toma la palabra, la ética pública no se construye con discursos, sino con **acciones cotidianas que reflejen respeto, honestidad y responsabilidad**. Los resultados aquí presentados nos muestran que aún existen desafíos que debemos enfrentar con determinación, pero también evidencian un





compromiso creciente de las y los servidores públicos por actuar con integridad. Como **Presidenta del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco**, reafirmo que **la ética institucional es el cimiento de la confianza ciudadana**, y que nuestro deber es garantizar un ambiente laboral libre de violencia, discriminación y corrupción, donde cada persona se sienta segura, valorada y escuchada. Solo así consolidaremos una **administración pública ejemplar**, donde la integridad no sea una aspiración, sino una práctica diaria que honre la responsabilidad de servir a nuestra comunidad-----

Numeral 6.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 Comité De Ética.-----

En el uso de la palabra la Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas, Titular de la Secretaría Técnica y Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad, expresó que, con el ánimo de seguir fortaleciendo los procesos del Comité, deseaba conocer el estatus de las observaciones realizadas al Manual Integral y Funcionamiento del Comité de Ética en materia de Acoso y Hostigamiento Sexual. Señaló la importancia de confirmar si fueron integradas, conforme a lo sugerido por el Comité y de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES). En este mismo sentido, y para avanzar en el cumplimiento normativo, sometió a su consideración la propuesta de conformar la Comisión contra el Acoso y Hostigamiento Sexual. Asimismo, informó que la DEDHI envió a la SEMUJERES el protocolo para la prevención y atención que por lineamientos deberá ser publicado en gaceta.-----

En el uso de la voz, La Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez, Presidente del Comité de Ética, indicó que, con la finalidad de avanzar con la primera fase del trabajo del comité, misma que consiste, en la aprobación y publicación del Manual y del Código de Conducta, y considerando que el Comité está facultado para crear comisiones especializadas, la conformación de la Comisión contra el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual correspondería a la segunda fase del trabajo del Comité de Ética.-----

La Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas solicitó nuevamente el uso de la palabra para proponer que se incluyera en el PAT 2025 la aprobación del Pronunciamiento Cero Tolerancia a toda conducta de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Alcaldía Azcapotzalco, señalando que su área ya cuenta con un proyecto de pronunciamiento elaborado y que en su caso, correspondería al Comité dar seguimiento en su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.-----

La Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez solicitó a la Mtra. Viveros que el documento del Pronunciamiento sea remitido al Comité para su revisión, y en su caso, para su aprobación durante la Cuarta Sesión Ordinaria.-----

La Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas, indicó que enviaría el documento en tiempo y forma.-----





El Contralor Interno C.P. Jesús Rosas Hernández intervino para sugerir que lo ideal es apegarse a lo que ya estaba estipulado y previamente calendarizado.-----
A solicitud de la Presidencia, intervinieron los asesores para brindar su opinión técnica.-----

La Mtra. Guadalupe Hernández de Jesús explicó que, conforme a los lineamientos para la elaboración del Código de Conducta, se debe seguir una secuencia específica de pasos. Señaló que, dado que el Comité de Ética es de reciente instauración y existen actividades desfasadas, la programación actual contempla la última sesión para el 24 de noviembre de 2025, lo que dificulta adelantar procesos. El C. Antonio Cadena Basurto añadió que debe respetarse un orden lógico y normativo: primero debe publicarse el Manual de Procedimientos del Comité de Ética, posteriormente el Código de Conducta de la Alcaldía y, solo entonces, se tendría la facultad para emitir y autorizar otras publicaciones.-----
En este sentido, se sometió a consideración de las y los integrantes del Comité de Ética el Programa Anual de Trabajo 2025. El cual fue aprobado con 9 votos a favor y una abstención por parte de la Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas, Titular de la Secretaría Técnica y Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.-----

Numeral 7.- Asuntos Generales.-----

El Secretario Ejecutivo preguntó ¿quien desee hacer uso de la voz, favor de manifestarlo? Al no haber intervenciones se continua con el siguiente punto del orden del día-----

Numeral 8.- Conclusión de la Sesión.-----

No habiendo más asuntos que tratar, agradezco la presencia y participación de todas y todos. Reitero que el Comité de Ética es un pilar para garantizar la confianza ciudadana en nuestra Alcaldía.-----

Se declara clausurada la tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, ejercicio 2025, siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día 24 de octubre del 2025. -----





Integrantes del Comité de Ética		
Cargo	Titular	
Presidenta	Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez	
	Directora General de Asuntos Jurídicos	
Secretario Ejecutivo	Lic. Néstor Orlando Muñoz López	
	Director de Administración de Capital Humano	
Secretaria Técnica	Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas	
	Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad	
Titular del Órgano Interno de Control	C.P. Jesús Rosas Hernández	
	Titular del Órgano Interno de Control	
Dirección General	Mtro. Arturo Vinicio Barajas Chávez	
	Director General de Desarrollo Económico	
Dirección de Área	C. Antonio Cadena Basurto	
	Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana	
Subdirección	C. María Luisa Valero Cota	
	Subdirectora de Enlace y Seguimiento de Servicios Urbanos	
Jefatura de Departamento	Lic. Alexis Zuriel Moreno Rocha	
	J.U.D de Transparencia y Protección de Datos Personales	
Líder Coordinador	C. Ángel Castro Varela	
	Enlace de Tecnologías en Seguridad y Seguimiento a Estadísticas y Seguridad Ciudadana	
Operativo	Lic. Víctor Hugo Alcántara Sánchez	
	Personal sindicalizado	
ASESORES		
Nombre	Cargo	
Mtra. Guadalupe Hernández de Jesús	Subdirectora de Administración de Personal	
Lic. Juan Romero Durán	Subdirector de Enlace y Seguimiento de Asuntos Jurídicos	

